Seguimiento y/o acompañamiento de proyectos, negocio, y/o planes de inversión

INSTITUCION O EMPRESA	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMIN.			TIEMPO LABORADO		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑOS	MESES	DIAS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ CTA	Formulación, Estructuración, seguimiento y acompañamiento a proyectos en los diferentes sectores de la economía así como en el desarrollo empresarial	ASESOR DE PROYECTOS	2023	3	15	2024	3	14	1,00	0	0
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ CTA	Formulación, Estructuración, seguimiento y acompañamiento a proyectos en los diferentes sectores de la economía así como en el desarrollo empresarial	ASESOR DE PROYECTOS	2021	9	1	2023	1	5	1,00	4	6

MARCOS PERALES FORERO

Tel: 3214427635

E-mail: mapefo@homail.com

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista En Gestión Pública

Comunicador Social



PERFIL PROFESIONAL

Comunicador Social, Especialista en Gerencia de Proyectos, Especialista En Gestión Pública

INTEGRAL COMPROMETIDO CON LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE LA JUSTICIA Y LA ÉTICA DE LO PÚBLICO. PUEDO DESEMPEÑARME EN CUALQUIER CARGO, POSEO UNA VISIÓN SISTÉMICA Y SOLIDARIA DEL ESTADO, QUE ME PERMITE APORTAR A LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO Y AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS. TAMBIÉN CON AMPLIA EXPERIENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN: PRENSA, RADIO TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES. MUY BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, EL DESEMPEÑO LABORAL ME HA PERMITIDO TENER LA EXPERIENCIA EN CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN LOS GRUPOS QUE INTERACTÚO. CON GRAN CAPACIDAD DE DIRIGIR, LIDERAR Y PLANEAR PROCESOS, INTERNOS Y EXTERNOS EN LAS INSTITUCIONES.

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARCOS PERALES FORERO
C.C.:	13.873.948 DE BUCARAMANGA
LUGAR DE NACIMIENTO:	BARRANCABERMEJA (STDER)
PROFESIÓN:	COMUNICADOR SOCIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
EDAD:	42 AÑOS
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:	Conjunto Residencial Oasis de Mardel - Real de Minas, Bucaramanga.
CELULAR:	3214427635
E-MAIL:	mapefo@hotmail.com

ESTUDIOS

POSGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS – CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DEL ORIENTE (graduado)
	ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN PÚBLICA - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (Graduado)
	MAESTRÍA EN GOBIERNO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL (CURSANDO ÚLTIMO SEMESTRE)
UNIVERSITARIOS:	COMUNICACIÓN SOCIAL – UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – (Graduado)
DIPLOMADO:	DIPLOMADO EN DOCENCIA DIDACTICA UNIVERSITARIA – POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
SECUNDARIA:	COLEGIO JUAN CRISTÓBAL MARTÍNEZ BACHILLER ACADÉMICO

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

ASAMBLEA DE SANTANDER

ORDEN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
Por el trabajo realizado en Beneficio del
Desarrollo de la Provincia García Rovira
Departamento de Santander
Mayo de 2011

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA

Reconocimiento especial por el invaluable
Apoyo al Desarrollo Socio-Económico
y Cultural del Municipio de Málaga
Julio de 2011

REVISTA LA PONZOÑA DE SANTANDER

MEJOR PERIODISTA DE SANTANDER
Noviembre de 2010

REVISTA LA PONZOÑA DE SANTANDER

MEJOR JEFE DE PRENSA DE ENTIDADES PÚBLICAS
Noviembre de 2013

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ CTA
CARGO:	ASESOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES
TIEMPO	MARZO 2023 – MARZO 2024

EMPRESA:	ALCALDÍA DE GIRON
CARGO:	DIRECTOR DE DEPORTES DEL MUNICIPIO
TIEMPO	ENERO 2023 – MARZO 2023

EMPRESA:	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
TIEMPO	SEPTIEMBRE 2022 – DICIEMBRE 2022

EMPRESA:	GOBERNACION DE SANTANDER
CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
TIEMPO	NOVIEMBRE 2021 – JUNIO 2022

EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ CTA
CARGO:	ASESOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES
TIEMPO	SEPTIEMBRE 2021 – ENERO 2023

EMPRESA:	GOBERNACION DE SANTANDER
CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES
TIEMPO	JULIO 2021 – NOVIEMBRE 2021

EMPRESA:	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS
CONTRATO:	EMISORA UTS-RADIO
TIEMPO	MARZO 2021 – JUNIO 2021

EMPRESA:	GOBERNACION DE SANTANDER

CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES
TIEMPO NOVIEMBRE 2020 – DICIEMBRE 2020

EMPRESA: GANAMOVIL
CARGO: COMUNICADOR SOCIAL
TIEMPO SEPTIEMBRE 2019 – MAYO 2021

EMPRESA: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS
CONTRATO: EMISORA UTS-RADIO
TIEMPO AGOSTO 2018 – NOVIEMBRE 2019

EMPRESA: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS
CONTRATO: DIRECTOR, EMISORA UTS-RADIO
TIEMPO JUNIO DE 2015 – OCTUBRE 2016

EMPRESA: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN
CONTRATO: PERIODISTA
TIEMPO ENERO DE 2012 - AGOSTO DE 2014

EMPRESA: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN
CARGO: SECRETARIO EJECUTUVO – PRENSA Y PROTOCOLO
TIEMPO AGOSTO DE 2005 - FEBRERO DE 2010

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE: LUIS ANTONIO DÍAZ FLOREZ
CARGO: EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
TELEFONO: 3138539773

NOMBRE: MILTON SUAREZ GONZALEZ
CARGO: EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
TELEFONO: 3138879242

NOMBRE: EDNA JOHANNA TAMAYO HURTADO
CARGO: EX GERENTE DE IDESAN
TELEFONO: 3203049545

NOMBRE: JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA
CARGO: Ex Gerente de IDESAN
TELEFONO: 3182063222



MARCOS PERALES FORERO
C.C.: 13. 973.948 de Bucaramanga

República de Colombia

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

Personería Jurídica 2680 del 5 de Agosto de 1998 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, teniendo en cuenta que

Marcos Ebellup Perales Forero

C.C. No. 13.873.948 expedida en Bucaramanga

Aprobó los requisitos legales y académicos exigidos por la institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

En la ciudad de Bucaramanga, a los 15 días del mes de Diciembre de 2023

Jesús A. Espinosa S.
Rector (E)

Vicerrectoría Académica

Secretaria General

Registrado en el Folio No. **64-2129** del Libro No. **5** del 2023

CORPORACIÓN

ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE GRADO NÚMERO: **2129**

Registro No: **2129** Folio No: **64** Libro No: **5**

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de Diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, presidida por el Doctor JESÚS ALBERTO ESPINOSA SEPÚLVEDA, Rector (E), la Doctora MAGDA CAROLINA REYES RINCÓN Vicerrectora Académica y la Doctora LYNDA MYCHEEL CARRILLO ANGULO, Secretaria General, con el objeto de proceder a la graduación de ***MARCOS EBELLUP PERALES FORERO*** identificado con cédula número ***13.873.948*** expedida en ***BUCARAMANGA***, quien cumplió todos los requisitos académicos y legales requeridos para obtener el título de Especialista en Gerencia de Proyectos.

El estudiante cursó y aprobó como opción de grado el seminario en Fundamentos Básicos del Estándar de Gestión de Proyectos PMP - Project Management Professional.

El señor rector (E) JESÚS ALBERTO ESPINOSA SEPÚLVEDA, tomó el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos.**

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación,

Jesús A. Espinosa S.

JESÚS ALBERTO ESPINOSA SEPÚLVEDA
Rector de La Corporación Escuela Tecnológica del Oriente (E)

LYNDA MYCHEEL CARRILLO ANGULO
Secretaria General de la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO

Cédula de Ciudadanía Nº. 13873948 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 12 de Diciembre de 2020

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 7830
Fecha 12 de Diciembre de 2020
Registro de Diploma 110475
Libro 23, Folio 46

Registro M.E.N. 54617

Código de Seguridad: 2102-AA-051756

Codigo Seguro de Verificacion: MaSN4HekMrFPJ

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 7830

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 12 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Bucaramanga y presidida por la Doctora Laura Cristina Gómez Ocampo, Directora del CENTRO BUCARAMANGA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13873948 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Diciembre de 2020.

Anotado en el libro de actas No. 23
Registro de Diploma 110475, Libro 23, Folio 46

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: DgWLn2c9SFGwNc63

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO

Cédula de Ciudadanía Nº. 13873948 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

COMUNICADOR SOCIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 28 de Agosto de 2019

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3514
Fecha 28 de Agosto de 2019
Registro de Diploma 98117
Libro 22, Folio 22

no M.E.N. 3425

Codigo de Seguridad 2102AA038444

Codigo Seguro de Verificación

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3514

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

El día 28 de Agosto de 2019 en la ciudad de Bucaramanga, la Doctora Laura Cristina Gómez Ocampo, Directora del CENTRO BUCARAMANGA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3425

A:

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13873948 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Agosto de 2019.

Anotado en el libro de actas No. 11
Registro de Diploma 98117, Libro 22, Folio 22

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: esDgbmTMZLI4Dma2

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO

Con Documento de Identidad No 13873948

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 10 DE FEBRERO DE 2024 AL 15 DE MARZO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240315

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240315A-252386

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

38
42
43

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio

" Juan Cristóbal Martínez "

Girón - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Santander
según Resolución No.8328 del 26 de Noviembre 1994

Confiere a:

Marcos Ebellup Perales Forero

Identificado (a) con TI No. 810809-06943 Expedida en Bucaramanga

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral propuestos
para el nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I. - del Colegio.

COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ CIENCIA SABIDURIA GIRON

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 011 Diploma No. 134

Dado en Girón, 03 de Diciembre de 1999

COOPTRAPAZ CTA.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PAZ CTA.
NIT: 800.007.793-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE COOPTRAPAZ CTA

LUIS JESÚS FUENTES MUÑOZ

CERTIFICA

Que el señor **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**, *identificado con cedula de* ciudadanía número **13.873.948** de Bucaramanga, *laboró en nuestra cooperativa con* contrato de servicios profesionales, *durante los periodos indicados a continuación.*

Del 1 de septiembre de 2021 al 5 de enero de 2023.
Del 15 de marzo de 2023 al 14 de marzo de 2024.

Durante este tiempo, se desempeñó como Asesor de Proyectos Empresariales y desempeñó funciones relacionadas con la formulación, estructuración, seguimiento y acompañamiento a proyectos de los diferentes sectores de la economía, así como en el desarrollo empresarial.

La cooperativa se encuentra a Paz y Salvo con el señor **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO,** por todo concepto.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de abril de 2024.

Atentamente:

LUIS JESUS FUENTES MUÑOZ
C.C. 91.283.631
REPRESENTANTE LEGAL

EL SECRETARIO DE GESTION HUMANA DEL MUNCIPIO DE GIRON

NIT. 890204802-6

CERTIFICA:

Que revisada la planta global de personal de la Administración Municipal se pudo constatar que **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **13.873.948**, laboró en esta Entidad desde el 10 de enero de 2023 hasta el 11 de marzo de 2023, desempeñando el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO – DIRECCION OPERATIVA DE DEPORTES, CODIGO 009, GRADO 02**, de Libre nombramiento y remoción, desempeñando las siguientes funciones según decreto 222 de 2019:

FUNCIONES DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTES

1. Administrar y Facilitar el acceso a las infraestructuras deportivas y recreativas y la dotación de estas de los escenarios deportivos de propiedad del municipio.
2. Diseñar, juntamente con la Secretaria de Educación, programas para la formación y permanencia de centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos, escolares y juegos inter colegiados.
3. Fomentar la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como formas de participación comunitaria.
4. Dirigir actividades tendientes a apoyar a clubes deportivos y población en general en el desarrollo de actividades deportivas tendientes a mejorar su competitividad.
5. Diseñar los planes de capacitación deportiva para dirigentes, jueces, entrenadores, profesores de educación física, líderes comunitarios, deportistas y demás talento humano relacionado con el deporte y la educación física.
6. Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones de la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
7. Determinar las necesidades de compras y suministro de bienes y servicios que se requieren para el buen funcionamiento de los escenarios deportivos que administre el municipio
8. Gestionar los convenios para la utilización de los escenarios deportivos bajo los lineamientos y directrices de la administración municipal.
9. Consolidar las necesidades de las ligas, equipos y demás actores deportivos, y de acuerdo al resultado, dar el trámite respectivo, de acuerdo a las directrices trazadas.
10. Dirigir y controlar las actividades relacionadas a la apertura, consolidación y puesta en marcha de los grupos de actividad física musicalizada en la zona rural y urbana
11. Supervisar la correcta ejecución de los recursos y el buen uso de los bienes que sean entregados a los diferentes actores del sistema deportivo.
12. Dirigir y controlar las actividades relacionadas al fomento de la participación de los estudiantes en los juegos supérate escolares e intercolegiados.

Powered by CamScanner

13. Recibir y tramitar oportunamente los peticiones, quejas y reclamos que en forma verbal o escrita presenten los ciudadanos y/o entidades, que tenga relación con las funciones a su cargo.
14. Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el Alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes.
15. Ejercer supervisión que se designe sobre convenios y/o contratos relacionados con las funciones del cargo, aplicando la normatividad y procedimientos vigentes y velando por el cumplimiento del objeto contractual.
16. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
17. Las demás que le Sean asignados y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le Sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Se expide la presente para la parte interesada, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se adhiere y anulan estampillas de pro-Cultura por valor de $4.000 y pro Hospital $3.900, pro-Anciano por valor de 4.000 y ordenanza 012 por valor de $390.
Recibos: 23018948, 23018949, 2502300199027.

XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA

Elaboró: Claudia Rodriguez/ Secretaria Ejecutiva
Revisó: Marlon Steveen Aguilar Rincón/ Director Administrativo de Talento Humano

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 13.873.948 expedida en BUCARAMANGA. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 3118 de 2021
Duración: CINCO (05) MESES
Fecha de Inicio: NOVIEMBRE 29 DEL 2021
Fecha de Terminación: EN EJECUCIÓN
Valor total del Contrato: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS PESOS COP ($22.500.000)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar profesionalmente en el seguimiento a los planes de acción del CONPOS y de la mesa departamental de familia.
2. Apoyar profesionalmente en la consolidación de informes de gestión, indicadores, mapas de riesgo, plan de desarrollo de las mesas del CONPOS y de la mesa departamental de familia.
3. Apoyar en la convocatoria y desarrollo de acciones en la mesa de familia y consejo de política social, registros de asistencia, elaboración de actas, análisis, informes de seguimiento.
4. Apoyar profesionalmente en las respuestas de PQRSD.
5. Apoyar profesionalmente en la revisión, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión, dentro de las normas establecidas.
6. Apoyar la organización de los expedientes documentales de acuerdo a las tablas de retención documental.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.
8. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado, dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
9. Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.

CPS Nº 1738 de 2021
Duración: CUATRO (04) MESES
Fecha de Inicio: JULIO 09 DEL 2021
Fecha de Terminación: NOVIEMBRE 08 DEL 2021
Valor total del Contrato: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS COP ($18.000.000)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO

Scanned by TapScanner

SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar profesionalmente en el seguimiento a los planes de acción del CONPOS y de la mesa departamental de familia.
2. Apoyar profesionalmente en la consolidación de informes de gestión, indicadores, mapas de riesgo, plan de desarrollo de las mesas del CONPOS y de la mesa departamental de familia.
3. Apoyar en la convocatoria y desarrollo de acciones en la mesa de familia y consejo de política social, registros de asistencia, elaboración de actas, análisis, informes de seguimiento.
4. Apoyar profesionalmente en las respuestas de PQRSD.
5. Apoyar profesionalmente en la revisión, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión, dentro de las normas establecidas.
6. Apoyar la organización de los expedientes documentales de acuerdo a las tablas de retención documental.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.
8. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado, dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
9. Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.

CPS Nº 2206 de 2020
Duración: UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de Inicio: NOVIEMBRE 20 DEL 2020
Fecha de Terminación: DICIEMBRE 29 DEL 2020
Valor total del Contrato: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS COP ($4.666.667)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

10. Apoyar, coordinar y desarrollar los procesos de atención, comunicación y/o acercamiento de las autoridades administrativas territoriales de Santander ante la Secretaria de Desarrollo Socia del Departamento.
11. Realizar acompañamiento al secretario de Desarrollo Social del departamento de Santander en las diferentes actividades que se requiera, en pro de seguimiento de los proyectos o procesos de las Secretaria de Desarrollo.
12. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités, a las que sea asignado por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
13. Realizar y presentar informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
14. Las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato, que tengan relación con el objeto contractual.
15. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual.

Scanned by TapScanner

CPS Nº 688 de 2020
Duración: TRES (03) MESES
Fecha de Inicio: MAYO 13 DEL 2020
Fecha de Terminación: AGOSTO 12 DEL 2020
Valor total del Contrato: DOCE MILLONES DE PESOS COP ($12.000.000)

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar el cubrimiento periodístico de las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
2. Apoyar con notas informativas, según las fuentes asignadas por el supervisor del contrato.
3. Apoyar el monitoreo de medios digitales, radiales, escritos y televisivos, de acuerdo a la asignación del contrato.
4. Todas las demás que el supervisor designe de conformidad al objeto del contrato.
5. Guardar confidencialidad con los documentos y archivos de propiedad de la Gobernación de Santander y que se gestionen o produzcan en el desarrollo del Puesto de Mando Unificado de la Oficina de Gestión del Riesgo (PMU).
6. Apoyar en las demás funciones que sean requeridas por el supervisor.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.
8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el Objeto Contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los dieciocho (18) día del mes de abril de 2022.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó: Alba Esther Silva Suarez – CPS - Secretaría Administrativa
Se anexan y anulan estampillas por valor de $11.990 con recibo No.2502200220672

Scanned by TapScanner

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.3064612 del 25 de noviembre de 2021**					
CONTRATISTA:	**MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**					
Nit o C.C. No.	**13.873.948**					
CONCEPTO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**					
VALOR INICIAL	**$ 22.500.000**					
VALOR ADICIONAL	**$ 9.000.000**					
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	NO APLICA					
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	NO APLICA					
PLAZO INICIAL:	**CINCO MESES**					
PLAZO ADICIONAL:	**DOS MESES**					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	NO APLICA					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	NO APLICA					
SUPERVISOR:	**MARITZA PRIETO GARCIA** **Designación de supervisor del día 01 de febrero de 2022**					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	NO APLICA					
FECHA DE INICIACION:	**29 DE NOVIEMBRE DE 2021**					
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION	**JUNIO 28 DE 2022**					
MUNICIPIO:	Bucaramanga					
OFICINA GESTORA:	Secretaría Administrativa					

En el Municipio de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022) se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO**, como Secretario Administrativo, **MARITZA PRIETO GARCIA**, en calidad de Supervisor y **MARCOS EBELLUP PERAES FORERO**, quien comparece en nombre

Scanned by TapScanner

propio y en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mútuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **MARCOS EBELLUP PERAES FORERO** se celebró el contrato No **CO1.PCCNTR.3064612 del 25 de noviembre de 2021**, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio. Por terminación del plazo establecido

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día veintinueve (29) del mes de junio del año 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 31.500.000 MCTE equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 22.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$9.000.000	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 300.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 5		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 6		$ 4.200.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 7		$ 4.500.000

Scanned by TapScanner

VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 4.500.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 31.500.000**	**$ 31.500.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO DICIONAL	$	
22000289	29/01/2022	ACTA No.1	$ 4.500.000	ICLD
22002869	01/03/2022	ACTA No. 2	$ 300.000	ICLD
22003216	03/03/2022	ACTA No. 3	$ 4.500.000	ICLD
22004152	15/03/2022	ACTA No. 4	$ 4.500.000	ICLD
22007506	08/04/2022	ACTA No. 5	$ 4.500.000	ICLD
22011261	13/05/2022	ACTA No. 6	$ 4.200.000	ICLD
22014951	16/06/2022	ACTA No. 7	$ 4.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 4.500.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		

Scanned by TapScanner

XXXX	SALARIOS		
XXXX	ESTABILIDAD		
N.A.	OTRAS		

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso) **NO APLICA**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **CO1.PCCNTR.3064612 del 25 de noviembre de 2021**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($ 4.500.000)** correspondiente al pago del acta e informe final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.3064612 del 25 de noviembre de 2021**, comprometiéndose la Secretaria Administrativa a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se hagan efectivo los pagos de la Cuenta de Cobro No. 8 y del acta de pago final, a los **veintinueve** (29) días del mes junio de 2022.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo
Jefe de Liquidación

MARITZA PRIETO GARCIA
Supervisora

MARCOS EBELLUIP PERALES FORERO
Contratista

Scanned by TapScanner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**					
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.2617048 del 30 de junio de 2021**					
CONTRATISTA:	**MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**					
Nit o C.C. No.	**13.873.948**					
CONCEPTO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**					
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (**$ 18.000.000)**					
VALOR ADICIONAL	$ 0					
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	NO APLICA					
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	NO APLICA					
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses					
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	NO APLICA					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	NO APLICA					
SUPERVISOR:	**MARITZA PRIETO GARCIA** **Designación de supervisor del día 25 de junio de 2021**					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	NO APLICA					
FECHA DE INICIACION:	**09 DE JULIO DE 2021**					
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No.	No	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:	08 de noviembre del 2021					
MUNICIPIO:	Bucaramanga					
OFICINA GESTORA:	Secretaría General					

Scanned by TapScanner

116

En el Municipio de Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021) se reunieron, CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO, como Secretario General, MARITZA PRIETO GARCIA, en calidad de Supervisor y MARCOS EBELLUP PERALES FORERO, quien comparece en nombre propio y en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mútuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y AMPARO VERGEL SEPULVEDA se celebró el contrato No **CO1.PCCNTR.2617048 del 30 de junio de 2021**, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio. Por terminación del plazo establecido

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día nueve (09) del mes de noviembre del año 2021.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 18.000.000 MCTE equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 18.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$ 4.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 4.500.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**

Scanned by TapScanner

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO DICIONAL	$	
21010831	24/09/2021	ACTA No.1	$ 4.500.000	FONPET 10% ICLD REC BCE
21013483	28/09/2021	ACTA No. 2	$ 4.500.000	FONPET 10% ICLD REC BCE
21014953	21/10/2021	ACTA No. 3	$ 4.500.000	FONPET 10% ICLD REC BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 4.500.000	FONPET 10% ICLD REC BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

Scanned by TapScanner

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso) **NO APLICA**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **CO1.PCCNTR.2617048 del 30 de junio de 2021**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000) correspondiente al pago del acta e informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.2617048 del 30 de junio de 2021**, comprometiéndose la Secretaria de Desarrollo Social Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se hagan efectivo los pagos de la Cuenta de Cobro No. 07 y del acta de pago final, a los nueve (09) días del mes noviembre de 2021.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General
Jefe de Liquidación

MARITZA PRIETO GARCÍA
Supervisor
CONTESTO 2617048/ MGB

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO
Contratista

Proyectó Marcos Perales Forero

Scanned by TapScanner

ACTA No.	04	**TIPO DE CONTRATO**	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
No. DE CONTRATO	*0690*	**FECHA DE CONTRATO**	*19/03/2021*			
NOMBRE CONTRATISTA	*MARCOS PERALES FORERO*					
NÚMERO DE CÉDULA	*C.C.: 13.873.948*					
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ENLA CASA DE JUSTICIA PARA LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCION DE DERECHOS DE NNA JOVENES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.						
REGISTROS PRESUPUESTALES						
RESGISTROS INICIALES			**REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)**			
CDP - N.º y FECHA	**Nº 21-00852**	**03/03/2021**	**CDP - N.º y FECHA**			
RP - Nº y FECHA	**Nº 21-01208**	**23/03/2021**	**RP - N.º y FECHA**			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*ALEXANDER QUINTERO MALDONADO*					
CARGO DEL SUPERVISOR	*Director de Justicia y Derecho Secretaria del Interior*					
OFICINA GESTORA	*Secretaria del Interior*					
PLAZO DEL CONTRATO	*DOS (2) MES(ES)*					
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	*N/A*					
VALOR CONTRATO	*$8.000.000*	**VALOR CONTRATO CON ADICIÓN**	*N/A*			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**26/03/2021**					
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**26/05/2020**	**FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN**	*N/A*			

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	**FECHA DE PAGO**	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR SALUD**	**VALOR PENSIÓN**	**VALOR ARL**
			SALUD TOTAL	**PORVENIR**	**POSITIVA**
ABRIL	*24-05-2021*	9420204782	*$200.000*	*$256.000*	*$39.999*
MAYO	*24-05-2021*	9420205047	*$200.000*	*$256.000*	*$39.999*

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)		
NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
N/A	*N/A*	*N/A*

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
TIPO DE ESTAMPILLA	**Nº ESTAMPILLA**	**FECHA PAGO**
DEPARTAMENTAL	**N/A**	**SE DESCUENTA DIRECTAMENTE DE LA ORDEN DE PAGO**

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado, por tal motivo:

1. Las partes contratantes de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.

2. El supervisor del contrato, revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).

3. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

4. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Mediante Decreto 0343 del 18 de agosto de 2016, se delega a la oficina de contratación para suscribir acta de terminación del presente contrato.

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación, extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago parcial del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, el supervisor certifica que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO 26 MARZO AL 26 MAYO 2020		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$8.000.000*	
VALOR ADICIÓN		
PRIMER PAGO		*$4.000.000*
SEGUNDO PAGO		*$4.000.000*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$8.000.000*	*$8.000.000*

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021

ALEXANDER QUINTERO MALDONADO
SUPERVISOR

MARCOS EBELLUP PERALES FORERO

CONTRATISTA

NIT. 890.208.727-1

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía número 13.873.948 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios a esta institución mediante el siguiente contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios No.000171-21, de febrero 08 a junio 25 de 2021. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales en el grupo de prensa y medios de representación institucional adscrito a la secretaría general de las Unidades Tecnológicas de Santander.

 Actividades específicas: 1. Producción de programas propios para las Unidades Tecnológicas de Santander como el Magazín "Tu mañana UTS"; 2. Brindar acompañamiento como maestro de ceremonias y protocolo en los eventos institucionales, cuando será requerido; 3. Gestionar convenios interinstitucionales para la promoción y producción de los programas de la emisora Institucional; 4. Locución de programas propios e interacción con los oyentes durante la programación de la mañana en la Emisora Institucional; 5. Acompañamiento en la producción radial en los eventos masivos que se transmitan en lugares internos y externos fuera de la emisora; 6. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual, realizando cada una de las actividades anteriormente descritas con el apoyo de las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, si a ello hubiere lugar.

Se expide en Bucaramanga a los 17 días del mes de noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

EDGAR PACHON ARCINIEGAS

Elaboró: María Isabel Velandia
Revisó: Sandra M. Fernández G.
Se anula y adhieren estampillas de $10.890.00

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Calle de los Estudiantes N. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (7) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318 Bucaramanga -Santander - Colombia

www.uts.edu.co
Unidos por la Acreditación
ISO 9001
NTCGP 1000

TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**COP.PCCNTR.2004348 del 19 de noviembre de 2020**		
CONTRATISTA:				**MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**		
Nit o C.C. No.				**13.873.948**		
CONCEPTO:				**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**		
VALOR INICIAL				**$ 4.666.667**		
VALOR ADICIONAL				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				**UN MES Y DIEZ DÍAS**		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**MAGDALENA HERNANDEZ GUTIERREZ** con oficio del 19 de noviembre de 2020		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
FECHA DE INICIACION:				**20 DE NOVIEMBRE DE 2020**		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				**29 DE DICIEMBRE DE 2020**		
MUNICIPIO:				**BUCARAMANGA – SANTANDER**		
OFICINA GESTORA:				**SECRETARIA GENERAL**		

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2020 se reunieron, **IVONNE MARCELA RONDON PRADA**, en calidad de Secretaria General del Departamento y **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**, quien comparece en nombre propio como Contratista de la **GOBERNACION DE SANTANDER**, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO** se celebró el contrato **COP.PCCNTR.2004348 del 19 de noviembre de 2020**, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, DENTRO EL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA, PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **COP.PCCNTR.2004348 del 19 de noviembre de 2020.**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisora **MAGDALENA HERNANDEZ GUTIERREZ** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el **ACTA DE RECIBO FINAL** o Informe Final suscrito el día 30 de diciembre del 2020.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $4.666.667 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$4.666.667	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		**$1.166.667**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$0	
SUMAS IGUALES	**$4.666.667**	**$4.666.667**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA (DDMMAAAA)**	**CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
		ANTICIPIO INICIAL	**$0**	
		ANTICIPIO ADICIONAL	**$ 0**	
EN TRÁMITE		ACTA N°1	$3.500.000	ICLD
EN TRÁMITE		ACTA N°2	$1.166.667	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$ 0	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 0	
TOTAL		$ 0	

9. Garantías – no aplica para este contrato

Aseguradora: **NO APLICA**

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DDMMAAAA)	**Hasta (DDMMAAAA))**

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato **COP.PCCNTR.2004348 del 19 de noviembre de 2020,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectúe el último desembolso por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.166.667)** correspondiente al pago del acta No. dos (2) o informe de supervisión final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **COP.PCCNTR.2004348 del 19 de noviembre de 2020** comprometiéndose la Secretaria General del Departamento a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los treinta (30) días del mes diciembre de 2020.

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
SECRETARIA GENERAL



MARCOS EBELLUP PERALES FORERO
C.C. No. 13.873.948 de Bucaramanga
CONTRATISTA



MAGDALENA HERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR

Proyectó: Magdalena H.

TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES
GANAMOVIL
Servir es nuestra pasión
— Distribuidor Autorizado —

TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES GANAMOVIL S.A.S

CERTIFICA

El Señor **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.873.948 expedida en la ciudad de Bucaramanga (Santander), laboró en nuestras instalaciones desde el dia 01 de septiembre del 2019 hasta el 05 de mayo del 2021, como contratista, prestando sus servicios profesionales como Comunicador Social, dirigiendo el área de relaciones públicas, prensa y publicidad, en la modalidad de prestación de servicios, y desempeñó las siguientes funciones:

- Dirigir el departamento de Relaciones públicas, consiguiendo fomentar la imagen de nuestra empresa en el área metropolitana de Bucaramanga.
- Proyectar la imagen de Ganamóvil a través de los diferentes medios de comunicación y entidades públicas en general.
- Proyectar las estrategias de comercialización de los servicios de la empresa.
- Realizar estrategias que propendan en la generación de relaciones comerciales para ofrecer a nuestros clientes en el área metropolitana de Bucaramanga.
- Las demás funciones que sean requeridas por el Gerente de Ganamóvil para la buena prestación de los servicios de la empresa.

Expedida en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de mayo de 2021

BENIGNO PINZON GOMEZ
Gerente Comercial
TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES GANAMÓVIL S.A.S.
Tel: 6702727

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía número 13.873.948 expedida en Bucaramanga, ha prestado sus servicios con esta institución mediante los siguientes contratos:

- Contrato de Prestación de Servicios No.1766-15 de junio 12 a septiembre 30 de 2015. **OBJETO:** prestación de servicios de apoyo a la gestión en relaciones públicas, divulgación de información y comunicación de la labor realizada en las Unidades Tecnológicas De Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.3218-15 de noviembre 10 a noviembre 30 de 2015. **OBJETO:** prestación de servicios de apoyo a la gestión en relaciones públicas, divulgación de información y comunicación de la labor realizada en las Unidades Tecnológicas De Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.0224-16 de enero 25 a octubre 07 de 2016. **OBJETO:** prestar servicios de apoyo administrativo en la oficina de comunicaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.2464-18 de agosto 21 a diciembre 14 de 2018. **OBJETO:** prestar servicios de apoyo a la gestión en el grupo de prensa y representación institucional adscrito a la secretaría general de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.0084-19 de enero 14 a mayo 30 de 2019. **OBJETO:** prestar servicios de apoyo a la gestión en el grupo de prensa y representación institucional adscrito a la secretaría general de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.1512-19 de junio 25 a noviembre 29 de 2019. **OBJETO:** prestar servicios de apoyo a la gestión en el grupo de prensa y representación institucional adscrito a la secretaría general de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No.1257-20 de marzo 02 a junio 12 de 2020. **OBJETO:** prestar servicios profesionales de apoyo en los procesos del grupo de prensa y medios de representación institucional adscrito a la secretaria general de las Unidades Tecnológicas de Santander.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Calle de los Estudiantes N. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (7) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318 Bucaramanga -Santander - Colombia
www.uts.edu.co

Certificación laboral de Marcos Ebellup Perales Forero……2

- Contrato de Prestación de Servicios No.1719-20 de agosto 10 a diciembre 10 de 2020. **OBJETO:** prestar servicios profesionales en el grupo de prensa y medios de representación institucional adscrito a la secretaria general de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Se expide en Bucaramanga a los 17 días del mes de noviembre de 2020 a solicitud del interesado.

SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ

Elaboró: Oscar L. Torres
Revisó: Sandra Fernández/ Profesional Universitario
Se anula y adhieren estampillas de $10.670.00

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Calle de los Estudiantes N. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (7) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318 Bucaramanga -Santander - Colombia
www.uts.edu.co

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO J-16

CONTRATISTA:	SUPERVISOR:
MARCOS PERALES FORERO	MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA

AÑO DELCONTRATO: 2013	NUMERO DE CONTRATO: J-516	
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo en la elaboración de productos de información para ser divulgados en los diferentes medios de comunicación, logrando el fortalecimiento de la imagen institucional de Idesan.	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	0053
	FECHA	Enero 18 de 2013
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO - FECHA	0048
	NUMERO - FECHA	Enero 14 de 2013
POLIZA	96-44-101079949 Enero 18 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($15.750.000,oo)	
TERMINO DE DURACIÓN	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2013	
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE JULIO DE 2013	
EPS	PLANILLA MES DE JULIO No. 7583608765	
FONDO DE PENSIONES	PLANILLA MES DE JULIO No. 7583608765	

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del Contrato Inicial	$15.750.000,00	$15.750.000,00
	Valor Pagos Realizados		$13.125.000,00
	Saldo a pagar		$2.625.000,00
	SUMAS IGUALES	$15.75.000,00	$15.750.000,00

A los 17 días de mes de JULIO de 2013, el Doctor VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA, representante legal del IDESAN, y el Contratista MARCOS PERALES FORERO, declaramos estar a PAZ Y SALVO por todo concepto con relación a la ejecución y obligaciones del contrato J-16 del 18 de julio de 2013

El contratista presento paz y salvo sobre el cumplimiento con el pago oportuno de los aportes a los sistemas de Seguridad Social Integral del mes de julio de 2013 el cual hace parte integral de esta acta. Por lo anterior liquidamos el Contrato No J-16 del 18 de julio de 2013, suscrito entre el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN" y MARCOS PERALES FORERO

En constancia de lo anterior se firma por las partes, hoy 17 de julio de 2013.

MARCOS PERALES FORERO
Contratista

VICENTE RODRIGUEZ FERREIRA
Gerente IDESAN

+-LA COORDINADORA (E) FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
IDESAN

HACE CONSTAR:

Qué el señor **MARCOS EBELLUP PERALES FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.873.948 expedida en Bucaramanga (Santander), suscribió el siguiente contrato con el IDESAN prestando apoyo al fortalecimiento de la imagen del Instituto para el Desarrollo de Santander "IDESAN".

CONTRATO NUMERO: J-04 de fecha de inicio el 30 de Enero de 2.012, y fecha de terminación el 29 de Diciembre de 2012.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado, a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2013.

Ana Milena Tristancho Ballesteros
ANA MILENA TRISTANCHO BALLESTEROS

30.010.01

Proyectó: Claudia Rico

PBX. 6430301 - Telefax 6473850
idesan@idesan.gov.co
idesanmu@hotmail.com.co
www.idesan.gov.co
Calle 48 No. 27a - 48 Edificio IDESAN
Bucaramanga, Santander/Col.

41

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"

HACE CONSTAR :

Que el señor, **MARCOS PERALES FORERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 13.873.948 de Bucaramanga (Santander), laboró en este Instituto, en el Cargo de Secretario Ejecutivo, desde el 05 de agosto del 2005 hasta 08 de febrero de 2010 y mediante oficio con fecha del 20 de febrero del 2008 fue encargado de las siguientes funciones: fortalecimiento a la imagen Institucional, definir los brochur de presentación del Instituto y sus Funcionarios, planeación del programa de actividades de mercadeo a las Municipios y las Entidades Públicas, diseñar programas de capacitación preparación de carpetas portafolios, elaboración de ideas publicitarias, coordinador con medios de comunicación la divulgación de los hechos más relevantes de la Institución a través de boletines de prensa recopilación de materiales fílmicos, fotográficos, y documental para la revista Institucional y el balance social y las demás que le señale la Gerencia.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga, a los 16 (Dieciséis) días del mes de Enero del 2012.

ANDRES SOLANO AGUILAR

30.010.01